

DECRETO N°

4125

TEMUCO,

21 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 925 de fecha 29 de Septiembre de 2016, que designó a la Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor del Departamento de Ejecución de Obras, como Inspector Técnico Titular de la Obra "Construcción Sistemas de Abastos de Agua Comunidad Indígena Coilla Nahuelñir"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.477 de fecha 24 de Octubre de 2016 que designó como Inspector Técnico de Obra a la Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales para la obra: "Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia, Temuco"
- 3.- El Feriado Legal desde el 20 de Diciembre de 2016 al 30 de Diciembre de 2016, ambas fechas inclusive de la Srta. Patricia Pérez Melgarejo
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1.988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase a las siguientes funcionarias como Inspector Técnico Subrogante de las Obras:

- "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ABASTOS COMUNIDAD INDIGENA COILLA NAHUELÑIR TEMUCO"

A la Srta. Paulina Grün Risopatrón, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras, desde el 20 de diciembre al 30 de diciembre de 2016 o hasta que dure la ausencia de la titular.

- "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO"

A la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras, desde el 20 de diciembre al 30 de diciembre de 2016 o hasta que dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/PPM

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras (PPM)
- Dirección de Planificación
- Contratista
- Of. Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE